

Paloma de Castilla

Columba livia



Paloma de Castilla (*Columba livia*, Gmelin 1789), fue introducida al continente americano por inmigrantes europeos en 1600. Es de tamaño mediano (30.5-35.5 cm), pico negruzco con base blanca que rodea los agujeros de la nariz, patas rojizas o rosadas, ojos ámbar (oscuros en el juvenil). El patrón original es gris claro con dos grandes franjas de color negro en las alas, una franja negra en la punta de la cola, rabadilla blanca y tornasol, moradas y verdes en el cuello. Sin embargo, la mayor parte de los individuos son de otros colores, desde blanco y blanquecino con manchas irregulares rojizas hasta negro con plumas primarias y cola blanca.

En El Salvador existen en la mayoría de las zonas urbanas y semiurbanas. Se concentra en edificios antiguos, plazas, viviendas, parques y calles en donde viven, se alimentan, reproducen y pernoctan.

Pueden iniciar su reproducción a partir de los seis meses de edad, se han documentado hasta cinco nidadas en un año en las cuales ponen dos huevos en cada una. La incubación dura de 16 a 19 días, saliendo del nido entre los 35 y 37 días. Vive entre cinco y 15 años.



Está catalogada como una especie exótica invasora naturalizada en el país de acuerdo con el diagnóstico realizado con el proyecto de Especies Invasoras (I3N) en 2002; es una especie que se ha adaptado a vivir fuera de su área de distribución natural, en hábitats que le son propios o con una abundancia inusual, produciendo alteraciones en la riqueza y diversidad de los ecosistemas, llegando a competir con especies nativas.

Es una especie oportunista que aprovecha alimentarse de restos de comida que encuentra en basureros pudiendo convertirse en vectores de muchas enfermedades.

Adicionalmente esta especie ocasiona problemas a la salud humana con la propagación de enfermedades bronco-respiratorias, de la piel, como también enfermedades a otras especies nativas.

Principales problemas a la salud humana asociados a la presencia y convivencia con la paloma de Castilla

Esta especie transmite enfermedades por medio de hongos, bacterias, ácaros y virus. Los humanos pueden contraerlas al inhalar polvo, bioaerosoles y microgotas procedentes de excrementos, secreciones respiratorias, fluidos corporales, o el contacto directo pico boca, con tejidos, plumas y picaduras. Ejemplo de ellas son los siguientes:

- Encefalitis, Newcastle, y carcinomas producidos por virus.
- Histoplasmosis, micosis sistémica, aspergilosis, blastomycosis y cryptococosis causadas por hongos que se alojan en las excretas y que afectan las vías respiratorias.
- Salmonelosis, coriza infecciosa, estreptococosis, psitacosis y ornitosis producidas por bacterianas.
- Lesiones en la piel por contacto directo con ácaros.

Todo esto evidencia un claro riesgo a la salud humana, al igual que provocan daños a las infraestructuras las cuales utilizan como refugios, sitios anidación y percha provocando afectación al patrimonio cultural.

Entonces, ¿qué debes hacer?

- No alimentes a las palomas, ya que esto promueve la permanencia en las zonas.
- Cierra huecos en las infraestructuras por donde puedan ingresar para anidar o descansar, posteriormente limpia utilizando la debida protección como guantes y mascarilla.
- No promuevas la compra de alimento para palomas en lugares como iglesias, parques o plazas públicas.
- Modifica la infraestructura si es posible o aplica técnicas de exclusión que ayuden a evitar que las aves se posen o aniden en los edificios.
- Evita que permanezcan en bodegas donde se almacena producto alimenticio cerrando los huecos, ya que estas pueden consumirlo o sus heces contaminarlo.
- No las críes ni las mantengas en cautiverio.
- Ayuda a hacer conciencia en tu comunidad, sensibiliza a tus vecinos y amigos sobre la aplicación de estas buenas prácticas.



RECUERDA:

Pon en práctica lo establecido en el Acuerdo 99, publicado en el Diario Oficial el 8 de junio de 2016, Tomo No 411, Número 106 "Disposiciones sobre control, manejo y erradicación de la especie de ave paloma de Castilla en El Salvador". Este surge de la Ley de Conservación de Vida Silvestre y en él se detallan los métodos y medidas de prevención con el objeto de disminuir el riesgo a la salud humana.

Cuando se acercan a los seres humanos, es porque nosotros propiciamos las condiciones para su cercanía y permanencia. Corregir estas condiciones es responsabilidad de todos.